Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 18 de agosto de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.030.106 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 316/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos de carpintería que serán utilizados para la construcción de los soportes de exposición de los posters del CONIPE 2025 que tendrá lugar los días 27, 28, y 29 de agosto en esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 20/2025, cuya apertura se estableció para el día 07 de agosto a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA ($981.040,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MADERAS TABAY S.R.L, CUIT Nº 30-65806618-4, MADERAS DE LOS SALTOS de Alfredo Ezequiel RUFF, CUIT Nº 20-35328524-7, y a la firma MADERAS MASSEN, CUIT N° 20-07615938-7.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma MADERAS TABAY S.R.L, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 15 de agosto del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 14/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón del N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.715.804,74), a la firma MADERAS TABAY S.R.L, por constituir la única oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 20/20254 – "Adquisición Insumos de Carpintería" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 20/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

adquisición de insumos de carpintería que serán utilizados para la construcción de los soportes de exposición de los posters del CONIPE 2025 que tendrá lugar los días 27, 28, y 29 de agosto en esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; MADERAS TABAY S.R.L, CUIT Nº 30-65806618-4, el renglón del N° 1, por un importe total de UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.715.804,74), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera; la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($800.000,00) cargo a las Fuente 12 Fundación Williams, Inciso 2, Ejercicio 2025 y la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($915.804,74), con cargo a la Fuente 12, Inciso 2, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 365/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa